

FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES DEL CONCURSO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, GLOSA 2.1, LEY 21.289, AÑO 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 127,

COPIAPÓ, 06 MAY 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta CORE N° 07 de fecha 10 de marzo de 2021 que aprobaron las Bases Generales y Resoluciones exentas CORE N°8, N°9 N°10 y N°11 (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Cultura y Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente) respectivamente que aprobaron Bases Especiales para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro; en la Resolución Exenta General N° 114 del 19 de abril 2021 que nombra la Comisión de Admisibilidad ; en la Resolución N° 854 del 29 de noviembre de 2019, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 16/2020 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante acuerdos N°6 de la Sesión Ordinaria N°06 del 10 de marzo de 2021, se aprobaron las Bases Generales y Especiales para Instituciones privadas sin fines de lucro para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, correspondientes a las Actividades de Deporte y Elige Vivir Sano, Cultura, Seguridad Ciudadana y Carácter Social, cuyos textos íntegros fueron incorporados en las Resoluciones Exentas CORE N°7,8,9,10,11 de fecha 10 de marzo de 2021.

2. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 6.1, denominada "Comisión de Admisibilidad", se establece que el proceso de admisibilidad se efectuará por funcionarios del Gobierno Regional, siempre y cuando no se encuentren inhabilitados, independiente de su calidad contractual con este servicio.

3. Que, mediante Resolución Exenta Gral. N° 114 de 19 de abril de 2021, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del Proceso de Postulación para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro año 2021.

4. Que, con fecha 20 de abril de 2021, se constituyó la Comisión de Admisibilidad, estableciéndose que el periodo de revisión se realizaría entre los días 20 de abril y el 03 de mayo, ambos días inclusive, pronunciándose sobre los proyectos admisibles y no admisibles del Concurso de Actividades Deportivas.

5. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 8.4,

denominada “Publicación de Resultados”, y específicamente, en su letra a) referida a la Etapa de Admisibilidad, se establece que se publicará la resolución que contendrá el listado de iniciativas admisibles y listado de iniciativas no admisibles, señalando las causas del incumplimiento.

RESUELVO:

1- FORMALÍZASE LA NÓMINA DE ADMISIBILIDAD, de las siguientes postulaciones, en el marco del concurso de actividades Deportivas, Glosa 2.1, Ley 21.289, año 2021 y que en consecuencia avanzan a la etapa de evaluación:

**ACTA DE PROYECTOS ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES CONCURSO
DE ACTIVIDADES DE DEPORTE
GLOSA 02, 2.1, LEY 21.289 DEL AÑO 2021**

En Copiapó, con fecha 20 de abril del año 2021, se constituyó la Comisión de Admisibilidad, la cual fue nombrada según Resolución Exenta General N° 114, de fecha 19 de abril del año 2021.

La función de la Comisión de Admisibilidad es verificar que las organizaciones postulantes cumplan con los antecedentes señalados en el numeral 6.2, establecido en las bases generales para instituciones privadas sin fines de lucro, según lo dispuesto en la Glosa 02, 2.1 de la Ley N° 21.289, sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2021, que permite subvencionar actividades de Deporte.

En las reuniones realizadas por la comisión se resolvió lo siguiente:

- A petición de la profesional Ivón Julio Bordones, se decidió que se abstuviera de revisar el proyecto presentado por del CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CEFF, esto con el propósito de salvaguardar la imparcialidad del proceso. Lo anterior, se debe a que el año anterior existió una serie de investigaciones sumarias que involucro a la profesional señalada y el representante legal de dicha organización.

En la constitución de la Comisión de Admisibilidad, se estableció que el periodo de revisión se realizaría entre los días 20 de abril y el 03 de mayo, ambos días inclusive.

COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD

NOMBRE	CARGO
ROSA QUEVEDO BUSTAMANTE	Profesional División Desarrollo Social y Humano
SOLANGE ROJAS LATORRE	Profesional División Desarrollo Social y Humano
MONICA ARDILES REQUENA	Profesional División Desarrollo Social y Humano
IVON JULIO BORDONES	Profesional División Desarrollo Social y Humano
GLORIA RAMIREZ AVENDAÑO	Profesional Coordinación Territorial Chañaral
CRISTINA RISI ALVAREZ	Profesional Coordinación Territorial Huasco
CAROLINA ROJAS VEGA	Jefa de División Desarrollo Social y Humano
ALEJANDRO CACERES ARAYA	Profesional División Desarrollo Social y Humano

Los resultados de este proceso es el siguiente:

ADMISIBLES

I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	COMUNA
42371	BIENESTAR Y SALUD EN EL DEPORTE	CENTRO DEPORTIVO, SOCIAL, RECREATIVO DE TENIS DE MESA	DIEGO DE ALMAGRO
43428	TORNEO INTERPOBLACIONAL DE FUTBOLITO INFANTIL	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL MARITIMO	CHAÑARAL
43756	ACTIVIDAD FÍSICA JUNTO A LA FAMILIA DOMEYKANA	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL IGNACIO DOMEYKO	CHAÑARAL
45739	JUEGA, DIVIÉRTETE Y APRENDE	ESCUELA DE FÚTBOL JUAN PINTO CASTILLO	CHAÑARAL
45769	QUEMANDO LA CUARENTENA	AGRUPACIÓN JUVENIL, CRAFTSMAN DEL DESIERTO	CHAÑARAL
45827	"PROMOVIENDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA VIDA SANA A TRAVÉS DE LA GIMNASIA Y LA DANZA"	JUNTA DE VECINOS N° 7 "AMPLIACIÓN NORTE" DE CHAÑARAL	CHAÑARAL

II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	COMUNA
42172	BOXEANDO A LA VIDA	CLUB DEPORTIVO BOXIN CLUB CALDERA	CALDERA
42299	TALLERES DEPORTIVOS COMUNALES.	CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES DE CALDERA	CALDERA
42583	TALLER DE CANOTAJE Y MEDIO AMBIENTE 2021	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ATACAMA LIMPIA	CALDERA
44036	ESCUELA FORMATIVA DE SALVAVIDAS 2021	JUNTA DE VECINOS BAHIA INGLESA	CALDERA
45309	ENTRENANDO PARA VOLVER A SER LAS MEJORES.	CLUB DE RAYUELA UNIÓN COLO COLO DE CALDERA	CALDERA
45491	LOS ADULTOS MAYORES, TAMBIEN PRACTICAN DEPORTE.	CLUB DE GIMNASIA ADULTO MAYOR SIEMPRE ALEGRE	CALDERA
45730	PEDALEANDO POR MI PUERTO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DESIERTO AVENTURA	CALDERA
45764	ESCUELA DE FUTBOL INFANTIL BARRIO ESPERANZA	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL UFECANCH	CALDERA
45922	ME SIENTO SEGURA	CLUB DEPORTIVO JEONSA KUGEO DE CALDERA	CALDERA
42654	MONUMENTAL DE FUTBOLITO ADULTO / COPA TIERRA AMARILLA 2021	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y RECREATIVO COEMIN HERMANOS CARRIZO	TIERRA AMARILLA
43412	FOMENTANDO EL FÚTBOL FEMENINO	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL FUTBOLERAS	TIERRA AMARILLA
44338	INICIACION AL KINCK BOXING/ TEAM 2021	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO LAUTARO	TIERRA AMARILLA
44688	ACADEMIA DE FÚTBOL / CLUB DEPORTIVO TIERRA AMARILLA 2021	CLUB DEPORTIVO TIERRA AMARILLA	TIERRA AMARILLA
44885	ACADEMIA DE FÚTBOL / C D HURACAN FC2021	CLUB DEPORTIVO HURACAN	TIERRA AMARILLA
45729	EL VALLE EN MOVIMIENTO	JUNTA DE VECINOS AMOLANAS TRANQUE LAUTARO	TIERRA AMARILLA
41806	DEPORTE Y VIDA SANA PARA EL CLUB FRANCISCO DE AGUIRRE	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE AGUIRRE	COPIAPÓ
42471	SEMILLERO DORADO 2021	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL Y RAMA DE BOXEO UNIÓN PEÑAROL	COPIAPÓ
43252	SEMILLERO DEPORTIVO EN LA ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO	CLUB DEPORTIVO PEDRO LEÓN GALLO COPIAPÓ	COPIAPÓ
43637	HABLA CON TU CUERPO, DISFRUTA CON TU CORAZÓN	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL SK	COPIAPÓ
43723	XVIII BAJA ATACAMA	CLUB DE RALLY TODO TERRENO	COPIAPÓ
43904	CAPACITACIÓN EN LANZAMIENTOS ATLÉTICOS Y NUTRICIÓN DEPORTIVA EN ETAPA ESCOLAR	CLUB ATLÉTICO KAREN GALLARDO PÍNTO	COPIAPÓ
44121	NADANDO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO OASIS	COPIAPÓ

44500	TORNEO NACIONAL MUJERES EN ATACAMA	ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO C.S.A	COPIAPÓ
44569	POR UNA REGIÓN MÁS ACTIVA, POTENCIAMOS LA ACTIVIDAD FÍSICA	CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL UNIVERSIDAD DE ATACAMA	COPIAPÓ
45806	CURSO TEÓRICO/PRACTICO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA ETAPA ESCOLAR	CORPORACIÓN MUNICIPAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE COPIAPÓ	COPIAPÓ
45813	APRENDIENDO A JUGAR BALONMANO	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR Y CULTURAL LICEO CATOLICO ATACAMA	COPIAPÓ

III. PROVINCIA DE HUASCO.

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	COMUNA
42632	TALLER DE ZUMBA PARA LAS DUEÑAS DE CASA DE EL TRANSITO, PUNTA NEGRA Y ALTO DEL CARMEN	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA RENACER	ALTO DEL CARMEN
42696	ACTIVATE CON ENTRENAMIENTO FISICO EN TIEMPOS DE PANDEMIA, PARA LA COMUNIDAD DE LA RINCONADA.	AGRUPACIÓN SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL LA RINCONADA	ALTO DEL CARMEN
44288	CUADRANGULAR DE FUTBOL FEMENINO	CLUB DEPORTIVO IGNACIO FRANCO	ALTO DEL CARMEN
44434	CAMPEONATO DE FUTBOL SENIOR	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO LOS CONDORES DEL TERRON	ALTO DEL CARMEN
44443	CAMPEONATO DE BABY FÚTBOL INFANTIL	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO PORVENIR LA ARENA	ALTO DEL CARMEN
44458	CAMPEONATO LOCAL DE RAYUELA MIXTO	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO ESFUERZO DE RETAMO	ALTO DEL CARMEN
44468	ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA ADULTOS MAYORES DE LOS PERALES	JUNTA DE VECINOS LOS PERALES	ALTO DEL CARMEN
45592	CAMPEONATO DE RAYUELA TODO COMPETIDOR	JUNTA DE VECINOS NRO 29 LA ARENA ALTA	ALTO DEL CARMEN
41522	CLÍNICAS VIRTUALES DE PATINAJE EN HUASCO	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PATINAJE ARTISTICO HUASCO	HUASCO
43134	TALLER "MUAY THAI YING MUJERES EN ACCIÓN"	CLUB DEPORTIVO KEMPO KARATE LA JAULA	HUASCO
45065	TALLER DE CANOTAJE	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO JAPON	HUASCO
41502	ABRIENDO MÁS CAMINOS PARA SEMBRAR EL DEPORTE COLECTIVO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE VALLENAR	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS ALEMANES	VALLENAR
41938	FUTUROS ALBI VERDES EN FORMACIÓN	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACHS DIEGO PORTALES	VALLENAR
42012	DE VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS	CLUB DE GIMNASIA VALLENAR	VALLENAR
42659	ESCUELA DE GIMNASIA PARA TODOS	CLUB GIMNASTICO LUIS PERALTA AGUILAR	VALLENAR
42660	MI VIDA LA GIMNASIA	OROSGYM CHILE	VALLENAR
42661	CAMPEONATO COMUNAL BASQUETBOL APODERADAS VALLENAR	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL APODERADOS VALLENAR	VALLENAR
43435	PROFESORES SENIORS A CAMPEONATO NACIONAL FUTSAL	CLUB DEPORTIVO CULTURAL RECREATIVO Y SOCIAL FUTSAL PROFESORES DE VALLENAR,	VALLENAR
44625	COMPETENCIA REGIONAL CICLISMO ATACAMA	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA MUNICIPAL	VALLENAR
45715	POR QUE NUESTROS HIJOS LO MERECEEN TODO DEMOSLE MAS DEPORTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL COLO COLO	VALLENAR

INADMISIBLES**I. PROVINCIA DE CHAÑARAL.**

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	COMUNA	OBSERVACIONES
44333	JUNTA DE VECINOS N°8 JUNTOS POR LA ACTIVIDAD FÍSICA.	JUNTA DE VECINOS N°8 AEROPUERTO	CHAÑARAL	No considera la Difusión del Proyecto. Según Bases Generales, en el punto 4.2, letra a) Gastos Operaciones se indica que la Difusión es obligatoria.
45709	ADULTOS MEJORES DE SALADO EN PANDEMIA	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA EL SALADO	Chañaral	Partidas mal imputadas: En ítem de INVERSIÓN considera: Barras de sujeción; Tarjetas de memoria; Set de entrenamiento, los cuales van a ser entregados a los beneficiarios, por lo que deben ir en ítem de OPERACIÓN
45785	ENTRENA EN CASA	JUNTA DE VECINOS VILLANUEVA	DIEGO DE ALMAGRO	1. Partida mal imputada, la partida coach o Monitor debe ir en ítem de PERSONAL, no de OPERACIÓN, pues lo que realizará son talleres vía online y debe respetar el tarifario indicado en las Bases Generales - Punto 4.2. GASTOS AUTORIZADOS - LETRA C) Gastos de Personal - TARIFARIO DE TALLERISTAS 2. Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional viene sin nombre de los integrantes

II. PROVINCIA DE COPIAPÓ.

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	COMUNA	OBSERVACIONES
41641	CAMPEONATO OFICIAL DE RAYUELA FEMENINA 2021	UNION COMUNAL DE CLUBES RECREATIVOS FEMENINOS DE RAYUELA	CALDERA	No adjunta las cartas de compromisos de los equipos participantes, tal como lo indican las bases especiales de la glosa de deportes 2021, punto 2.3.1 y 2.3.2
45773	UNIDAS ENTRE GREDA Y TEJOS POR NUESTRO DEPORTE NACIONAL	CLUB DE RAYUELA FEMENINA SANTA FE	CALDERA	1. No presenta cartas compromisos de los equipos participantes (Bases Especiales Deporte N° 2.3.1. (organización de competencias) 2. En Inversión considera la adquisición de fogón, platos, servicios, etc., los cuales no son necesarios para el cumplimiento del proyecto y no tienen relación con él. Bases generales - punto 4.2. GASTOS AUTORIZADOS - Letra a)
41635	CAPACITACIÓN DEPORTIVA DE TENIS DE MESA ONLINE ATACAMA 2021	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL TENIS DE MESA DE ATACAMA	COPIAPÓ	Presenta inhabilidades punto 3, 3.1, letra b de las bases generales 2021.
43972	MAS Y MEJORES LANZADORES PARA ATACAMA	CLUB ATLETICO COPIAPO	COPIAPÓ	1. Falta cotización de poleras. 2. Falta certificado de inscripción registro institucional del Gobierno Regional de Atacama. 3. Gastos personal letra c) honorarios incorporados a pagar exceden valor tarifario

				del valor hora según bases generales 2021.
45574	ACTIVIDAD FÍSICA Y NUTRICIÓN POR TU SALUD Y BIENESTAR	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL MOP ATACAMA	COPIAPÓ	Presenta inhabilidades punto 3, 3.1, letra b de las bases generales 2021.
45589	LOS ATLETAS SENIORS ACTIVAN EL DEPORTE COMUNITARIO	CLUB DE ATLETAS SENIORS DE COPIAPO	COPIAPÓ	No adjunta currículum de Profesor, solo presenta título. Bases Generales - Punto 4.2. GASTOS AUTORIZADOS - Letra c) Gastos de Personal.
45717	"HACIENDO DEPORTE, HACEMOS FRENTE A LA PANDEMIA"	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ENAMI	COPIAPÓ	Partida mal imputada: En ítem de INVERSIÓN se considera un kit para entregar a los beneficiarios, por lo que debe ir en ítem de OPERACIÓN.
45775	FORMANDO Y CAPACITANDO DIRECTORES TÉCNICOS EN EL FUTBOL AMATEURS	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y CULTURAL JUVENTUS MR	COPIAPÓ	En ítem de Inversión considera compra de buzos y balones los cuales no son necesarios para el cumplimiento del proyecto y no tienen relación con él. Bases generales - punto 4.2. GASTOS AUTORIZADOS - Letra a)
45968	PREPARACION DE JOVENES PARA LA ALTA COMPETENCIA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CEFF	COPIAPÓ	1. Falta Certificado Inscripción Registro Institucional del Gobierno Regional de Atacama 2. Falta Declaración Jurada simple de Probidad y conflicto de interés. Ley 19.653 3. Falta Declaración Jurada Simple de Inhabilidad Institucional 4. Faltan cotizaciones de: arriendo de cancha; colaciones; hidratación. 5. Falta Anexo Tipología de Recurso Humano 6. Falta Declaración jurada simple de inhabilidad de equipo 7. Falta currículum de Profesor Andrés Olivares 8. El Proyecto es por un monto de \$4.830.000.- al ser comunal sobrepasa el monto asignado a la comuna. Bases Generales - Punto 4.3. MARCO PRESUPUESTARIO. 9. El Proyecto dice que es Competitivo, pero es Formativo.

III. PROVINCIA DE HUASCO.

FOLIO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	COMUNA	OBSERVACIONES
44453	CAMPEONATO DE BABY FUTBOL MIXTO	CLUB DEPORTIVO VERDE MAR LOS PERALES	ALTO DEL CARMEN	1. No considera Difusión del Proyecto; Según Bases Generales, en el punto 4.2, letra a) Gastos Operaciones, se indica que la Difusión es obligatoria. 2. No presenta Certificado de Inscripción Registro Institucional del Gobierno Regional de Atacama. Presenta Certificado de otra Organización (JV N°4 Los Perales)

45637	SEGUNDO CAMPEONATO DE FUTBOL ADULTO DAMAS Y VARONES DEL VALLE DE SAN FÉLIX	ASOCIACION FUTBOL SAN FELIX	ALTO DEL CARMEN	<p>1. Presenta Certificado de Vigencia del Municipio; En la Postulación del Proyecto se pide el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.</p> <p>2. El Proyecto indica que es comunal, sin embargo, supera el monto asignado de \$4.000.000.- Bases Generales - Punto 4.3. MARCO PRESUPUESTARIO.</p>
45185	FORTALECIENDO LA NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS EN NIÑOS, JOVEN Y ADULTOS	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	HUASCO	<p>Presenta partida mal imputada: Considera la Clínica a realizar por Bárbara Hernández y su equipo ICE TEAM en el ítem de PERSONAL y debió ser considerado en el ítem de OPERACIÓN. Al considerar a los Profesionales que conforman el Equipo ICE team en el ítem PERSONAL se debería haber respetado el Tarifario por hora a pagar, lo cual no se cumple. Bases Generales - Punto 4.2. GASTOS AUTORIZADOS - Letra c) Gastos de Personal-TARIFARIO DE TALLERISTAS.</p>
45725	PROMOVIENDO LA ACTIVIDAD FISICA PARA UN BIENESTAR FAMILIAR	AGRUPACION SOCIAL,CULTURAL Y RECREATIVA NOBLE CORAZÓN	HUASCO	<p>1. No presenta Certificado de Inscripción Registro Institucional del Gobierno Regional de Atacama;</p> <p>2.Falta cotización colaciones;</p> <p>Partida mal imputada: Se incorpora en ítem de NVERSIÓN Kit que será entregado a Beneficiarios, por lo que debe ir en ítem de OPERACIÓN.</p>
45742	HUELLAS POR NUESTRO HUASCO, DEPORTE Y TURISMO A TRAVÉS DEL TREKKING.	AGRUPACIÓN AMBIENTAL COMUNAL	HUASCO	<p>1. No presenta Certificado de Inscripción Registro Institucional del Gobierno Regional de Atacama,</p> <p>2. No presenta Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.</p> <p>3. Presenta Certificado de vigencia de otra Organización y con fecha 18-01-2021 (Junta de Vecinos N°11 Nueva Esperanza de Huasco), Según Bases Generales, en el punto 4.2, letra a) Gastos Operaciones: se indica que la Difusión es obligatoria.</p> <p>4. La Coordinadora es parte de la Directiva y considera honorarios.</p> <p>No presenta currículo. Bases Generales - Punto 4.1. GASTOS NO AUTORIZADOS - letra e).</p> <p>5. Gastos personal letra c) honorarios incorporados a pagar exceden valor tarifario del valor hora según bases generales 2021.</p> <p>6. El Proyecto es Comunal y su monto es de \$4.764.900 lo que sobrepasa el monto</p>

				asignado de \$ 4.000.000. Bases Generales - Punto 4.3. MARCO PRESUPUESTARIO. 7. Falta certificado de experticia
42666	INICIANDO EL KANGOO EN LA COMUNA	AGRUPACIÓN FLORCLORICA PASIÓN ATACAMEÑA	VALLENAR	Partidas mal imputadas, los 10 pares de zapatillas de kangoo, son partidas de inversión y no de operación.
42669	ESCUELA DE FUTBOL TORINO	CLUB DEPORTIVO TORINO	VALLENAR	Partidas mal imputadas, los 3 equipos de futbol son partidas de inversión y no de operación.
42950	ESCUELA TAEKWONDO MIRMIDONES	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL TAEKWONDO MIRMIDONES	VALLENAR	Partidas mal imputadas, las 50 planchas de tatami son partidas de inversión y no de operación.
43239	NUESTRO CUERPO EN MOVIMIENTO	TALLER SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO UNIDAS POR DOMEYKO	VALLENAR	Gastos personal letra c) honorarios incorporados a pagar exceden valor tarifario del valor hora según bases generales 2021.
43368	CAMPEONATO REGIONAL DE BASQUETBOL LICEANO	CENTRO COMUNAL DE GIMNASIA	VALLENAR	No adjunta todas las cartas de compromisos necesarias de los equipos participantes, tal como lo indican las bases especiales de la glosa de deportes 2021, punto 2.3.1 y 2.3.2
43510	ESCUELA DE FUTBOL FERROVIARIOS, ETAPA 2	CLUB DEPORTIVO DEPORTES FERROVIARIO	VALLENAR	1. Presenta certificado de inscripción registro institucional del Gobierno Regional de Atacama vencido, año 2020. 2. Todas las declaraciones juradas están vencidas ya que son del año 2020.
43666	ESCUELA CICLISMO VALLENAR	ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE CICLISMO VALLENAR	VALLENAR	1. El certificado de inscripción registro institucional del Gobierno Regional de Atacama presentado, no corresponde a la organización postulada. 2. Presenta inhabilidades punto 3, 3.1, letra e de las bases generales 2021.
43883	SEGUIMOS EJERCITANDONOS EN FAMILIA	AGRUPACION DE MUJERES FORTALEZA	VALLENAR	Incumple la declaración jurada simple de probidad y conflicto de interés ley 19.653.
44090	PATINANDO SOY MUY FELIZ	CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL PATINAJE ARTISTICO VALLENAR	VALLENAR	1. Gastos personal letra c) honorarios incorporados a pagar exceden valor tarifario del valor hora según bases generales 2021. 2. Declaración jurada simple de inhabilidad institucional está incompleta ya que falta nombre, Rut de todos los integrantes de la directiva.

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el Sr. Alejandro Cáceres Araya profesional de la División de Desarrollo Social y Humano de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ROJAS VEGA
JEFA DIVISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
 - Administrador Regional
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- CRV/ACA/EB/ijb